



I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION
Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1553/11

CONSTITUCIÓN, 19 MAR. 2014

REF.: APRUEBA RESOLUCIÓN DE COMPRA
POR EXCEPCION

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886, ley de compras; Decreto N° 250 de Hacienda que reglamenta el sistema de compras públicas,

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo solicitado por la Srta. Marcela Torres Valdés., Relacionadora Publica, en memo N° 86/2014, correspondiente a la adquisición de 03 sillas de escritorio y 03 escritorios para oficina de Relaciones Publicas, cuyo valor de costo de esta adquisición es menor a 10 UTM.
- 2.- Que de las 3 cotizaciones adjuntas, se determino adquirir por Presentar un mejor precio, la ofertada por el proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, por un valor total de \$239.940.- IVA incluido.
- 3.- Que el sistema Chile compra de acuerdo a Ley N° 19.886 permite excepciones como compra directa al existir una adquisición **por un valor menor o igual a 10 UTM.**

DECRETO:

PRIMERO: APRUEBESE la resolución de compra directa a proveedor **DIMACO CONSTITUCION LTDA.**, RUT: 85.067.500-7., correspondiente a la adquisición de 03 sillas de escritorio y 03 escritorios para oficina de Relaciones Publicas, de acuerdo a lo anteriormente expuesto.

SEGUNDO: Impútese el gasto resultante a la cuenta N° 215.29.04.002 de Nombre "**MOBILIARIO Y OTROS**" del presupuesto corriente del año 2014.

Anótese, Comuníquese y Archívese,



Al
ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 01.- C.C. SECRETARIO MUNICIPAL
- 02.- C.C. CONTROL INTERNO
- 03.- C.C. OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 04.- ARCHIVO

CVG/AVS/PGB/CAS/LLV/mprc



[Firma]
CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE